

**Objetivo:** Estudios técnicos, proyectos, ejecución y direcciones de obra de proyectos de equipamiento en parcela.

**Dirigido a:** Particulares, empresas públicas y privadas, Comunidades de Regantes, Cooperativas y otras entidades asociativas, administraciones autonómicas, etc....



### Contenidos:

Estudios previos y Análisis de viabilidad	Proyecto	Obras	Puesta en marcha / Garantía
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las necesidades del cliente</li> <li>- Evaluación de costes para el cliente</li> <li>- Evaluación de posibles subvenciones y financiación de la inversión</li> <li>- Estudio de alternativas y asesoramiento sobre las mismas</li> <li>- Estudio de viabilidad de la alternativa escogida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización estudios ambientales, arqueológicos, de líneas eléctricas, etc, previos al diseño.</li> <li>- Elaboración de una memoria valorada para la tramitación de subvenciones</li> <li>- Redacción material del proyecto</li> <li>- Inventario de trámites administrativos necesarios para su implantación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licitación de obras.</li> <li>- Formalización del contrato de ejecución.</li> <li>- Tramitación procedimientos y autorizaciones administrativas.</li> <li>- Verificación del replanteo.</li> <li>- Selección y aprobación de materiales y métodos de ejecución.</li> <li>- Control de ejecución de obra.</li> <li>- Medición de unidades de obra y elaboración de certificaciones mensuales para abono.</li> <li>- Emisión de facturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de la puesta en marcha.</li> <li>- Verificación general del funcionamiento.</li> <li>- Formación sobre el manejo de la instalación y equipos al personal encargado o al propietario.</li> <li>- Redacción del informe de idoneidad</li> <li>- Atención a averías y anomalías de funcionamiento durante el periodo de garantía de 2 años.</li> </ul>

### Condiciones de Servicio:

- Para cada solicitud de servicio, INTIA elaborará una Oferta de servicio que incluirá al menos los siguientes puntos: definición del trabajo a realizar, equipo técnico, plazos y presupuesto y condiciones de pago.
- Para ello, se mantendrán cuantos contactos sean necesarios entre el cliente y los técnicos de INTIA hasta definir el diseño óptimo para las parcelas.
- La aceptación de la Oferta se considera el encargo del trabajo, procediéndose a continuación a la firma de un contrato que recoja los apartados de la Oferta y cualquier otra cláusula o condición que se estime oportuna.
- INTIA asignará un Director de Obra, responsable de cada encargo o trabajo encomendado por el cliente y le facilitará, además de los teléfonos de las oficinas, un teléfono móvil directo con el responsable asignado y su correo electrónico.
- El servicio se prestará mediante la realización de visitas al cliente, trabajo de gabinete y visitas a las obras con la periodicidad necesaria, además de la atención de consultas telefónicas o por correo electrónico de forma permanente durante la jornada laboral.
- INTIA entregará en primer lugar una memoria valorada (memoria, planos y presupuesto de las obras a realizar) al cliente, documento válido para preparar el Plan de Inversiones necesario para solicitar las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local o para solicitar la financiación externa.

CÓDIGO	PÁGINA
EP 52100	2/3
FECHA	REV.
Marzo 2013	0

- INTIA elaborará el proyecto de obra y tramitará los correspondientes permisos que permitan su ejecución ante carreteras, líneas eléctricas, telefonía, zonas arqueológicas o medio ambiente.
- INTIA realizará la licitación y adjudicación de las obras en base a criterios objetivos: presupuesto, plazos, calidad, materiales, garantías, etc. La licitación se realizará agrupando las obras de varios promotores para conseguir las mejores propuestas. Entre los requisitos se exigirá al contratista la firma de un aval que se devolverá al finalizar el plazo de garantía de las obras.
- INTIA realizará la dirección de las obras proyectadas asegurando asimismo los servicios de Coordinación de Seguridad y Salud y vigilancia ambiental en obra.
- Ante cualquier modificación del proyecto original o imprevisto sobrevenido en la ejecución de las obras, se elaborará un nuevo presupuesto que se someterá a la aprobación del promotor.
- Con la certificación final de obra y la verificación del correcto funcionamiento de la instalación, ésta se entregará al cliente dispuesta para su utilización. Se le ofrecerá información detallada sobre el manejo y funcionamiento de la instalación ejecutada.
- Adicionalmente, se emite un Informe de idoneidad de la instalación de riego, solicitado por el Gobierno de Navarra, para el abono de la subvención concedida.
- Se ofrece un plazo de garantía de 2 años, que cubre las averías de la instalación siempre y cuando no se deban a un mal mantenimiento, uso inadecuado de las instalaciones, negligencia (golpes, heladas, ...) o robo, con independencia de la garantía legal de 10 años por vicios ocultos.
- Durante el plazo de garantía, el desplazamiento a las obras con motivo de la atención a problemas o urgencias se considerará incluido en los precios contratados, siempre que no se deba a negligencia o mal uso de las instalaciones. En esos casos, se facturará de forma independiente.

#### **Tareas habituales no incluidas en la cuota**

- En caso de ser necesaria la elaboración de estudios arqueológicos sobre la parcela, el importe de dicha intervención no está incluido en el presupuesto y corresponde pagarlo al promotor.

#### **Beneficios por la contratación del Servicio**

La contratación de este servicio le permite al cliente:

- Recibir los servicios de Asesoramiento al Regante durante el periodo de garantía de 2 años.
- Acceso a las recomendaciones de riego emitidas por INTIA.
- Recibir el Boletín electrónico de noticias INTIA
- Recibir comunicaciones por escrito de temas generales y de temas de interés específico para regantes.
- **Acceso a otros servicios prestados con tarifas especiales a socios:**
  - Elaboración de planes de viabilidad y planes empresariales.
  - Estudios de costes de producción de cultivos y de maquinaria para cooperativas, CUMAS y agricultores.
  - Programas ANTEO de control de tratamientos fitosanitarios y su mantenimiento.
  - Programa INTEGRAL de contabilidad y gestión y su mantenimiento.
  - Calibración de equipos de recepción de cosecha, de aplicación de fitosanitarios, sembradoras y abonadoras.

CÓDIGO	PÁGINA
EP 52100	3/3
FECHA	REV.
Marzo 2013	0

### Condiciones Económicas:

- Cada trabajo o encargo cuenta con su presupuesto recogido en la Oferta de servicio y/o contrato, elaborado con las tarifas que anualmente aprueba INTIA. Los honorarios de INTIA se calculan en función del precio de ejecución de las obras por contrata y están incluidos en el presupuesto.
- Normalmente la facturación se realiza por plazos:
  - El 5% del presupuesto de ejecución por contrata a la aceptación de la oferta o firma de contrato, antes del inicio de los trabajos.
  - Entre el 45 y 65 % del coste de ejecución de las obras, al inicio de las mismas.
  - El resto, con la certificación final y entrega de la instalación.
- En todo caso, prevalecerá lo indicado en la Oferta o Contrato en cuanto a los importes, plazos y condiciones de pago allí recogidos.